



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDÍA
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
Depto. Adquisiciones

APRUEBASE CONTRATACION DIRECTA CON INFO UPDATE
LIMITADA, PARA LA RENOVACION Y SUSCRIPCION ANUAL DIARIO
OFICIAL ELECTRONICO

DECRETO ALCALDICIO N° 1004 /

LOTA, 17 MAYO 2018

VISTOS:

Finanzas, Departamento de Administración;

a) Solicitud de Compra N° 08 de fecha 10/05/2018 de Administración y

b) Cotización de fecha 09.05.2018 por un monto de \$ 140.000 más IVA.-

c) Art. 8, Letra d) Ley 19.886 y Art. 10 número 4 del Reglamento;

de Servicios N° 19886 y su Reglamento;

d) Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación

rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;

e) DFL N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006,

que fija texto refundido de la Ley 18.695;

CONSIDERANDO:

Que, la presente adquisición considera Renovación y suscripción Anual Diario Oficial Electrónico a INFO UPDATE LTDA., quien es proveedor único;

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1° Apruébese la contratación directa para la Renovación y Suscripción Anual Diario Oficial Electrónico, solicitado por Depto. De Administración, dependiente de Dirección de Administración y Finanzas.

2° PROCEDASE a emitir la respectiva Orden de Compra a través del portal Mercado Publico a INFO UPDATE LIMITADA, RUT N° 76.023.530-K, con domicilio en Paseo Bulnes 197 Piso 2 Santiago Centro, por un monto de \$ 166.600 (ciento sesenta y seis mil seiscientos pesos) con IVA incluido.

3° El gasto que demanda el presente decreto será financiado con fondos Municipales cuenta 215-22-08-010 del presupuesto vigente año 2018.

ANÓTESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL CHILECOMPRA, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-


SECRETARIO MUNICIPAL
EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


DIRECCION DE CONTROL
B° DIRECCIÓN DE CONTROL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JFPB/amp.-

DISTRIBUCION

- Depto. Administración
- Administración y Finanzas.
- Oficina Egresos
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.-